



REMSAA Extraordinaria XXVI/13

Lima, 06 de Diciembre de 2011

RECONOCIMIENTO A PERSONAS E INSTITUCIONES COOPERANTES

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros,

Considerando:

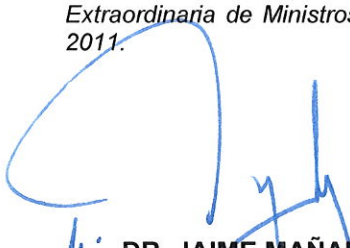
1. Que el Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue, en sus 40 años de creación ha desarrollado acciones en favor de la salud de la población andina en coordinación y con la cooperación de diversas agencias de cooperación internacional.
2. Que el Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue, propone distinguir a las personas e instituciones que han contribuido de manera comprometida y dedicada a fortalecer la salud de la población andina y hacer realidad las aspiraciones integracionistas en el campo de la salud de sus países miembros.
3. Que las Ministras y Ministros de Salud han considerado la propuesta de otorgar un reconocimiento a los funcionarios del ORAS - CONHU que laboran hace más de 10 años en la institución:
 - José Cruz Castillo García
 - Carlos Palomino Colón
 - Elsa María Domínguez Vivian
 - Edy Suluaga Ccasa
 - Allison Milagros Araujo García
4. Que las Ministras y Ministros de Salud han considerado la propuesta de otorgar un reconocimiento al Dr. Mario Antonio Velarde Zevallos, médico peruano con residencia en España y al Dr. Emilio La Rosa Rodríguez, médico peruano con residencia en Francia, por contribuir de manera altruista, comprometida y dedicada a fortalecer la salud de la población andina y hacer realidad las aspiraciones integracionistas en el campo de la salud de sus países miembros.
5. Que las Ministras y Ministros de Salud han considerado la propuesta de otorgar un reconocimiento a las siguientes instituciones:
 - Secretaría General de la Comunidad Andina – CAN
 - Corporación Andina de Fomento – CAF
 - Organización Panamericana de la Salud – OPS
 - Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA
 - Fondo de Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF
 - Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA – ONUSIDA
 - Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria
 - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID
 - Delegación Regional para la Cooperación con los países andinos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Francesa



Resuelven:

1. Otorgar un reconocimiento por el apoyo brindado de manera altruista, comprometida y dedicada al Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue a:
 - Dr. Mario Antonio Velarde Zevallos
 - Dr. Emilio La Rosa Rodríguez
2. Otorgar un especial reconocimiento a los funcionarios del ORAS CONHU que de manera comprometida y responsable laboran en la institución por más de 10 años:
 - José Cruz Castillo García
 - Carlos Palomino Colón
 - Elsa María Dominguez Vivian
 - Edy Suluaga Ccasa
 - Allison Milagros Araujo García
3. Otorgar un reconocimiento por el apoyo brindado de manera comprometida y dedicada al Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue a las siguientes instituciones:
 - Secretaría General de la Comunidad Andina – CAN
 - Corporación Andina de Fomento – CAF
 - Organización Panamericana de la Salud – OPS
 - Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA
 - Fondo de Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF
 - Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA – ONUSIDA
 - Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria
 - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID
 - Delegación Regional para la Cooperación con los países andinos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Francesa
4. Agradecer a las personas e instituciones mencionadas y solicitarles continuar apoyando la gestión que el ORAS - CONHU realiza a favor de sus países andinos.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXVI Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Lima el 06 de Diciembre de 2011.


DR. JAIME MAÑALICH
MINISTRO DE SALUD DE CHILE
PRESIDENTE DE LA XXXII REMSAA


DRA. CAROLINE CHANG
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPOLITO UNANUE